



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2024-00295230-UNC-ME#FL

EXP-2024-00295230-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Prof. Erica Gabriela ZAPATA**, DNI 34.315.883, por el dictado de dos cursos de idioma francés, modalidad anual en el Departamento Cultural,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2024-00295230-UNC-ME#FL en el que, el pedido de reconocimiento de servicios se justifica por la necesidad del dictado de los cursos, a partir de la fecha mencionada y la imposibilidad de solicitar el pedido

del contrato correspondiente en tiempo y forma, motivado en la solicitud de la licencia sin goce de haberes de la profesora Verónica Gebauer.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la Prof. Erica Gabriela ZAPATA, DNI 34.315.883 por el dictado de dos cursos de idioma francés, modalidad anual, durante el periodo comprendido entre el 09 y el 18 de abril de 2024, y erogar la suma total de \$ 47.343,00 (Pesos cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y tres con 00/100).

Art.2°.- Comuníquese y dé forma.